Núm. 26.

DE DIONISIA
PEREZ LOZADA.









NUEVA RELACION Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DÁ cuenta del exemplar castigo, que Dios nuestro Señor ha hecho con un Caballero, por haber levantado un falso testimonio á una Doncella honesta y virtuosa: refiérese como estando para morir, quatro Demonios en figura de perros lo despedazaron, y como la Doncella se vió libre de las asechanzas y engaños del Demonio, por ser devota de Nuestra Señora del PILAR y los Santos Evangelios, con todas las demas circunstancias que verán los discretos Lectores. Sucedió en la Ciudad de Zaragoza.

PRIMERA PARTE.

A La Celestial Princesa,
que es de Gloria coronada,
Hija del Padre adoptiva,
de *ab æterno* preservada,

Madre del Divino Verbo,
(¡oh qué excelencia tan alta!)
del Sacro Espíritu excelso
es la Esposa mas amada,

de la Trinidad Divina
Custodia, Sagrario, Estancia:
Apostoles y Doctores,
y Vírgenes consagradas,
Mártires y Confesores,
Profetas y Patriarcas,
todo el Celestial Empíreo,
Angeles, Santos y Santas,
en suaves melodías,
en voces bien concertadas,
te canten Himnos y Salmos,
Laudes, Glorias y Alabanzas;
del Pilar Divina Aurora,
que tu Imagen venerada
al Cielo de Zaragoza
fué de la gloria baxada;
Angelical y Divina
Aragonesa Sagrada,
á esta suprema Señora
pido una pluma de gracia
para hacer notorio un caso
con todas sus circunstancias.
En nombre de esta gran Reyna,
y Emperatriz Soberana,
oiga todo mi auditorio,
que ya comienzo á contarlas.
Sirva de exemplar enmienda
á los de conciencia mala,
los que falsos testimonios
á su próximo levantan,
sin mirar el mal estado,
y perdicion de sus almas.
En Zaragoza la ilustre,
que estaba bien elogiada,
por la Imágen tan Divina,
que del Cielo fué baxada,
vivia en esta Ciudad
Dionisio Perez Lozada,
siendo Catalina Lopez
su muger y esposa amada,
el Cielo les dió una hija
del corazon prenda amada,
la criaron con cariño,
dándola buena enseñanza,
esta salió muy humilde,
á la virtud inclinada,
era hermosa y apacible,
muy honesta y recatada,
llegó á tener veinte años
Dionisia Perez Lozada.
Era muy cordial devota
de la Reyna Soberana
Sacra Virgen del Pilar,
Madre nuestra y Abogada,
que su Divino Retrato
en su pecho veneraba
con los Santos Evangelios
que son Reliquias Sagradas
para vencer al Demonio
sus astucias y asechanzas.
Le sucedió á esta Doncella,
Dionisia Perez Lozada,
de que su padre y su madre
caen enfermos en la cama.
Les asistia su hija,
como á padres los amaba,
asi estuvieron dos años
padeciendo penas y ansias,
y todo quanto tenian,
dinero, joyas y alhajas,



DE DIONISIA

PEREZ LOZADA.



NUEVA RELACION Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DÁ cuenta del exemplar castigo, que Dios nuestro Señor ha hecho con un Caballero, por haber levantado un falso testimonio á una Doncella honesta y virtuosa: refiérese como estando para morir, cuatro Demonios en figura de perros lo despedazaron, y como la Doncella se vió libre de las asechanzas y engaños del Demonio, por ser devota de Nuestra Señora del PILAR y los Santos Evangelios, con todas las demas circunstancias que verán los discretos Lectores. Sucedió en la Ciudad de Zaragoza.

SEGUNDA PARTE.

YA que la noble Doncella
por sentencia desterrada
se sale de la Ciudad,
de esta suerte al Juez le hablaba:
viendo no tiene remedio,
pide, suplíca y rogaba,
la dexasen despedir
de los Padres de su alma.

En fin se lo concedieron,
y llorando fué á su casa,
(¡qué lance tan lastimoso!)
viendo á sus padres que estaban
enfermos, tristes, llorosos,
llenos de congojas y ansias,
hizo aquesta despedida,
que á mí lágrimas me causa,
hechos sus ojos dos fuentes,
en altas voces exclama:
A Dios, padre de mi vida,
á Dios, madre de mi alma,
que ya no os verán mis ojos,
que en lágrimas se anegaban.
Mucho siento, mucho siento
ausentarme de mi casa,
y apartarme de tu vista.
A Dios, que por mi desgracia,
á Dios, que por mi desdicha
ya me llevan desterrada
por un falso testimonio,
que un mal hombre me levanta,
que por no cumplir su gusto,
por ramera me acusaba.
Padres, llevo penas muchas
por veros en esa cama;
mas no puedo remediarlo,
que es la fortuna contraria.
Al oir esto sus padres
en altas voces clamaban:
A Dios, hija de mis ojos,
querida de mis entrañas,
prenda de mi corazon,
á Dios, hija muy amada,
á Dios, mi amparo y remedio,
y el consuelo de mi casa,
que quedaremos sin tí,
con necesidades tantas,
que creo nos hallarán
muertos en aquesta cama.
La hija les respondió:
Ea, padres de mi alma,
echadme la bendicion,
que ya salgo desterrada.
Está con las manos puestas,
y el padre dice en voz alta:
La bendicion de Dios Padre,
la de Dios Hijo te alcanza,
de Dios Espíritu Santo.
y mi bendicion te caiga.
Con esto se despid[illegible],
y ella salió deste[illegible]
y sus padres impe[illegible] cama,
quedan llorando en la[illegible]
y al salir de la ciudad,
la doncella lastimada,
dice : á Dios, Zaragoza,
á Dios, mi querida Patria,
á Dios, Virgen del Pilar,
Madre, Reyna y Abogada,
que tu Divino Retrato
yó lo llevo en mi compaña
con los Santos Evangelios,
que me amparen y me valgan.
Virgen ¿me habeis de amparar?
llevo en Vos mis esperanzas.
No habia andado media legua,
quando en tan corta distancia
se le apareció el Demonio
con apariencia muy falsa,

en forma de un bello joven,
y le dixo por tentarla:
¿Dónde vá, Señora hermosa,
tan triste y desconsolada?
Ella respondió llorando:
Señor, yó voy desterrada,
por un falso testimonio,
que sin culpa me levantan.
Entonces dixo el Demonio,
por ver si puede engañarla:
Ea vengase conmigo,
que no le faltará nada,
le daré muchos doblones,
y al oir estas palabras
le respondió la doncella:
Aunque [illegible] mas plata,
mas oro, perlas [illegible] diamantes
que hay en las Indias de España,
no perderé [illegible] mi honor,
una pureza ex[illegible]
[illegible] doncella honrada.
Jesus, que este es el Demonio,
y al decir estas palabras,
desapareció el Demonio,
que la tierra se lo traga.
Y andando mas adelante,
(¡oh que maravilla rara!)
allí se le apareció
una Divina Zagala,
que trae un niño en sus brazos;
de resplandores cercada,
que solamente de verla
Dionisia quedó admirada.
Has de saber, hija mia,
dixo la hermosa Zagala,
soy la Virgen del Pilar,
tu Patrona y Abogada,
el mancebo era el Demonio,
con astucias te engañaba:
devota mia, te digo,
que te vuelvas á tu casa,
y el que el falso testimonio
á tu pureza levanta,
verás que exemplar castigo
mi Hijo en él hacer manda,
y dichas estas razones,
á la Gloria se volaba.
La Doncella muy gustosa,
y alegre se fué á su casa,
quando aquella noche misma
al Caballero en la cama
le dió un profundo letargo,
(¡qué desdicha, qué desgracia!)
mas horrible que un Demonio
se quedó el cuerpo y la cara.
Quatro horrorosos Demonios
en el aposento [illegible]
en forma de horribles perros,
y le agarraron con rabia,
allí en presencia de todos
por aquel suelo le arrastran,
dando horrosos ahullidos
en altas voces clamaban:
Esta es la Justicia, dicen,
que el Altísimo nos manda
executar en este hombre
de una conciencia tan mala,
que tan falso testimonio
á una Doncella levanta.
Manda pues que le llevemos
al Infierno en cuerpo y alma,

se lo comen á bocados,
alli la lengua le sacan,
(temed, temed malas lenguas,
que quitais honras y famas)
y con diabólica furia
su cuerpo le despedazan.
Cada uno con su quarto
con él al Infierno baxan,
donde estará para siempre
ardiendo en eternas llamas.
La gente que está presente,
se quedó atemorizada,
quedó olor tan pestilente,
que corrompia la casa.
A vista de este exemplar
el Gobernador mandaba,
por la Ciudad la Doncella
el que saliese con palma,
y otros muchos Caballeros,
y señores de importancia,
la metieron [illegible] testimonio,
de la Gloriosa Santa Ana.

Para mantener sus Padres,
impedidos en la cama,
el Señor Gobernador
les dió renta señalada,
y aquella noble doncella,
Dionisia Perez Lozada,
á la Virgen del Pilar
le rinde inmortales gracias
por tan grandes beneficios,
mercedes tan soberanas.
Seamos todos devotos
con el corazon y el alma,
de la Virgen del Pilar,
nuestra Reyna y Abogada,
y los Santos Evangelios
llevar en nuestra [illegible]ña,
nos librarán del Demonio,
y todas sus asechanzas,
y en la hora de la [illegible]
nos concederá su [illegible]dad,
porque en su Gloria cantemos
las eternas alabanzas.

Con licencia: En Sevilla, por la Viuda de Vazquez y Compañia.
Año de 1816.

al cabo de poco tiempo
en la enfermedad lo gastan,
que la casa del enfermo,
siendo la enfermedad larga,
aunque sea casa rica,
ni aun clavos quedan en casa;
mas la buena de su hija
á Dios por ellos rogaba;
con devocion los Domingos
confesaba y comulgaba,
y á la Virgen del Pilar
le pedía y suplicaba,
les dé salud si conviene
á sus padres de su alma.
Solo de pedir limosna
la hija los sustentaba,
atencion que entran ahora
los lances y circunstancias.
Era la dicha Doncella
de una belleza extremada,
un dia salió á pedir,
y ella vió que por la plaza
se pasea un Caballero,
y con corteses palabras
llegó á pedirle limosna
la pobre necesitada.
Entonces el Caballero
ha empezado á mirarla,
dice: no tiene verguenza
teniendo tan buena cara,
andar pidiendo limosna?
váyase muy noramala.
Ella respondió llorando,
y dice con tiernas ansias:
Señor, que tengo á mis padres
impedidos en la cama,
para poder socorrerlos
la necesidad lo causa.
Dixo el falso Caballero,
con intencion muy dañada.
Mire, una cosa le digo,
venga conmigo á mi casa,
y como cumpla mi gusto,
será muy bien regalada,
le daré mucho dinero,
quedará bien remediada.
Quedó la pobre Doncella
corrida y avergonzada,
y le dixo: Caballero,
¿cómo á una Doncella honrada
su honor se atreve á pedirle
en una pública plaza?
No es de nobles ni de buenos,
y el Caballero en voz alta
furiosamente le dice:
Váyase muy noramala,
[illegible]
la daré de bofetadas.
¿Qué dices mal Caballero?
¿no tienes conciencia, ni alma?
¿cómo cabe en pecho noble
executar tal infamia?
Dionisia de que oyó esto,
llorando se fué á su casa,
y á su padre y á su madre,
les contó lo que le pasa.
Tuvieron gran sentimiento,
muchas lágrimas lloraban.
(¡Qué lances van prosiguiendo!)
A otro dia de mañana

se fué el falso Caballero
con intencion muy malvada
buscando al Gobernador,
y un testimonio levanta
falso á la pobre doncella,
con mala conciencia y alma.
Señor, habeis de saber,
(dice con razones falsas)
que en la Ciudad una muger
se precia doncella honrada,
y con capa de virtudes,
que parece una Beata,
es muy pública ramera,
no digo mas porque basta,
que anda por amor de ella
la Ciudad alborotada,
bien puede su Señoría
de la Ciudad desterrarla.
Con tales informaciones
que el Caballero declara,
el Señor Gobernador
al punto, al instante manda,
que la metan en la Carcel,
(¡oh que lastima tan rara!)
y fueron dos alguaciles,
y en la puerta de su casa
la hallaron y la cogieron,
y á la carcel la llevaban.
Tómanla declaracion;
mas ella lo que declara,
defendiendo su pureza,
es, que era doncella honrada,
y por los falsos informes,
que aquel mal hombre informaba,
la sentenciaron que fuese
de la Ciudad desterrada.
A donde la dexaremos,
entre mil congojas y ansias
y en el segundo Romance,
diré lo demas que falta.

Con licencia. En Sevilla, por la Viuda de Vazquez y Compañia.
Año de 1816.